



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.728.-

Asunción, 25 de agosto de 2016

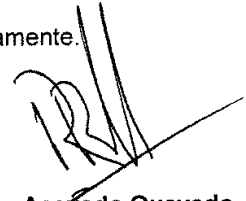
Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 1.267, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA EL ASCENSO PÓSTUMO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DEL CORONEL DEM RAMÓN YGNACIO DUARTE DURÉ**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión ordinaria del 18 de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 2 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Desirée Masi
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.267.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA EL ASCENSO PÓSTUMO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DEL CORONEL DEM RAMÓN YGNACIO DUARTE DURÉ.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:


Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 2 de la Constitución Nacional, prestar el acuerdo constitucional para el ascenso póstumo al grado inmediato superior del **Coronel DEM Ramón Ygnacio Duarte Duré**, que fuera solicitado por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional, según Mensaje N° 412 del 8 de julio de 2016.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Desirée Masi
Secretaria Parlamentaria




Roberto Azevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores